



CAFRILOSA
FÁBRICA DE FRIGORÍFICOS Y HELADEROS S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA, DEL 27 DE MARZO
DE 2013.**

En la ciudad de Loja, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil trece, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA, en su local social ubicado en las calles Turunuma entre Granada y Barcelona, previamente convocada para el efecto por los Señores Presidente y Gerente General de la Empresa, según aviso publicado el día 16 de marzo de 2013 en el Diario La Hora, que se edita en esta ciudad. Siendo las 16H15, el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta, da lectura a la lista de accionistas concurrentes, que son los siguientes: **AGRUPACIÓN MARISTA ECUATORIANA**, representada por el Hno. Mariano Morante Montés en su calidad de Apoderado de dicha Agrupación, según poder especial de fecha 13 de marzo de 2013, otorgado por el Hno. Laurentino Albalá Medina, representante legal de la Agrupación Marista Ecuatoriana, con un capital suscrito y pagado de 196.724,00 dólares, que representa el **26,58%** del capital suscrito y pagado de la Compañía; **SRA. AMALIA VALDIVIESO EGUIGUREN**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 63.537,00 dólares que representa el **8,59%** del capital suscrito y pagado; **DR. JOSE LEOPOLDO CASTRO CARDENAS**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 9.073,00 dólares que representa el **1,23%** del capital suscrito y pagado; **G.A.D. MUNICIPAL DE LOJA**, representado por la Dra. Johana Sarmiento Vélez, en su calidad de Concejala del cantón Loja, según oficio de delegación # 00330-A-2013 de fecha 26 de marzo de 2013, suscrito por el Sr. Ing. Jorge Bailón Abad, ALCALDE DE LOJA, con un capital suscrito y pagado de 10.253,00 dólares, que representa el **1,39%** del capital suscrito y pagado; **LIC. ZOILA ROSA SANCHEZ**, por sus propios derechos, con un capital suscrito y pagado de 225,00 dólares que representa el **0,03%** del capital suscrito y pagado; e **ING. JUAN CARLOS VALDIVIESO BURNEO**, representado por la accionista Lic. Zoila Rosa Sánchez, mediante carta poder de fecha 26 de marzo de 2013, con un capital suscrito y pagado de 197.234,00 dólares, que representa el **26,65%** del capital suscrito y pagado de la Compañía; asiste además el Sr. Econ. Ángel Muñoz Guamán, COMISARIO de CAFRILOSA. De un total de SETECIENTOS CUARENTA MIL, 00/100 dólares que es el capital suscrito y pagado en acciones de la Compañía, concurre un total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SEIS, 00/100 DOLARES en acciones, que representa el **64,47%** del capital suscrito y pagado, existiendo el quórum legal para la sesión. Por lo tanto el Ing. Ramiro Córdova López, Presidente de la Compañía, declara formalmente

constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA. Acto seguido el Gerente-Secretario procede a dar lectura de la convocatoria, la misma que copiada textualmente dice lo siguiente: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A. CAFRILOSA.** De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y a lo determinado en los Estatutos de la Empresa, se convoca a los Señores Accionistas de la Compañía Camal Frigorífico Loja S. A. CAFRILOSA y al Comisario Econ. Ángel Muñoz Guamán, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día miércoles 27 de marzo de 2013, a partir de las 16H00, en su local social ubicado en las calles Turunuma y Granada de la ciudad de Loja, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre los informes de los Administradores, Comisario y Auditor Externo de la Empresa. 2. Conocer y aprobar los ajustes derivados por la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. 3. Conocer los Estados Financieros, elaborados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera, con corte al 31 de diciembre de 2012 y adoptar la resolución correspondiente. 4. Resolver sobre el destino de los resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. 5. Resolver sobre el aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto de la Compañía. 6. Fijar límites máximos de egresos, al Directorio y al Gerente General. 7. Estudio y aprobación de los Presupuestos Operacional y de Inversiones, para el ejercicio económico del año 2013. 8. Designación de: Directorio, Gerente General y Comisario de la Empresa; y, fijar sus remuneraciones. 9. Contratación de Auditoría Externa. Los Informes y Balances cortados al 31 de diciembre de 2012, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía. Loja, 15 de marzo de 2013. Ing. Ramiro Córdova López **PRESIDENTE,** Ing. Juan Carlos Valdivieso B. **GERENTE GENERAL”.** A continuación el Sr. Presidente indica se de lectura al primer punto del Orden del Día de la convocatoria. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA EMPRESA.-** Se da lectura al informe conjunto del Directorio de la Empresa y del Gerente General, el mismo que en forma unánime es aprobado por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas; de igual manera, la Junta General en pleno, reconoce y felicita la destacada labor gerencial del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo. A continuación se da lectura a los informes del Comisario y Auditor Externo de la Empresa, los mismos que en forma unánime son aprobados por los asistentes a la presente Junta, resolviendo adicionalmente, se implementen las recomendaciones que constan en los informes mencionados. El Presidente indica se de lectura al siguiente punto del Orden del Día. **2.**



CAFRILOSA

FÁBRICA DE BOBINA DE ALAMBRE ELECTRÓNICO LOJA S.A.

Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA, de fecha 27-marzo-2013

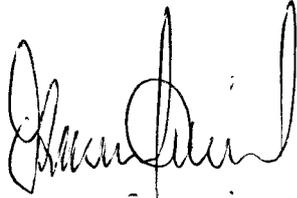
Pág. #3

CONOCER Y APROBAR LOS AJUSTES DERIVADOS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA. La Junta General Ordinaria de Accionistas conoce y ratifica en forma unánime, los ajustes registrados en el ejercicio económico 2012, derivados de la implementación de las NIIF; al igual que la utilización de la cuenta *Ganancias Acumuladas de Ejercicios Anteriores*, cuyo detalle se especifica en el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. **3. CONOCER LOS ESTADOS FINANCIEROS, ELABORADOS EN BASE A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y ADOPTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.**- Se procede a dar lectura y se analiza en su totalidad los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012. Luego de conocer los informes de los señores Comisario y Auditor Externo de la Compañía, la Junta General de Accionistas de manera unánime resuelve su aprobación. Se deja constancia que esta aprobación, se realiza con los votos salvados del Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren y Dra. Johana Sarmiento Vélez, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 243 de la Ley de Compañías, que manda que los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización, así como los administradores no pueden votar en la aprobación de Estados Financieros. A continuación se da lectura al tercer punto del Orden del Día. **4. RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas conoce por intermedio del Ing. Ramiro Córdova López, PRESIDENTE de CAFRILOSA, la sugerencia planteada por el Directorio de la Compañía a la presente Junta, sobre el reparto de dividendos, sintetizada de la siguiente manera: que de la utilidad disponible a favor de los accionistas, \$70.000,00 se destine a reparto de dividendos en efectivo y el saldo, esto es \$77.000,00 se destine a la cuenta Utilidades Líquidas. La Junta General resuelve por unanimidad, acoger la sugerencia del Directorio y efectuar el siguiente distributivo: que de la utilidad contable de la Empresa obtenida en el ejercicio económico del año 2012 y que asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE, 12/100 DÓLARES (\$272.839,12), se deduzca el 15% de reparto a trabajadores, así como el pago del Impuesto a la Renta, obteniendo una utilidad líquida de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SEIS, 04/100 DÓLARES (\$164.606,04), la misma que será distribuida de la siguiente manera: para Reserva Legal: DIECISIETE MIL, 00/100 DÓLARES (\$17.000,00); para Reserva Facultativa: SEISCIENTOS SEIS, 04/100 DÓLARES (\$606,04); valor destinado a registrarse en la cuenta de Utilidad Líquida: SETENTA Y SIETE MIL, 00/100 DÓLARES (\$77.000,00); y finalmente, Valor a Repartir a

los Accionistas, de acuerdo a su participación porcentual en el Capital suscrito y pagado de la Compañía: SETENTA MIL, 00/100 DÓLARES, 00/100 (\$70.000,00). **5.- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.**- Ante la decisión adoptada en el punto anterior, la Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, no incrementar el capital suscrito y pagado y como consecuencia, no reformar el Estatuto Social de la Compañía. **6.- FIJAR LÍMITES MÁXIMOS DE EGRESOS, AL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL.** Dando cumplimiento a lo determinado en el literal f) del Art. 20 del Estatuto de la Compañía, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, autorizar al Gerente General y al Directorio de CAFRILOSA, los siguientes montos de gastos: El Gerente General podrá autorizar egresos en cada operación o giro del negocio, por los siguientes valores máximos: en gastos corrientes o presupuestados hasta doscientos salarios básico unificados, (200 S.B.U.); y en gastos no presupuestados hasta noventa salarios básicos unificados (90 S.B.U.). El Directorio autorizará gastos corrientes superiores a doscientos salarios básicos unificados, (200 S.B.U.) y hasta un máximo de novecientos treinta salarios básicos unificados (930 S.B.U.) por operación; en gastos no presupuestados, autorizará egresos superiores a noventa salarios básicos unificados (90 S.B.U.) y hasta un máximo de seiscientos veinte salarios básicos unificados (620 S.B.U) por operación. Cualquier gasto superior a estos niveles, deberá ser autorizado por la Junta General de Accionistas. **7. ESTUDIO Y APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS OPERACIONAL Y DE INVERSIONES PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013.**- De manera unánime, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, aprueba las proformas presupuestarias presentadas en el informe del Gerente General y que regirán para el año 2013. **8.- DESIGNACIÓN DE: DIRECTORIO, GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA EMPRESA; Y, FIJAR SUS REMUNERACIONES.**- La Junta General de Accionistas resuelve unánimemente, integrar el Directorio de la Compañía, para el período 2013-2014, de la siguiente manera: **Presidente:** Ing. Ramiro Córdova López; **Vicepresidenta:** Dra. Johana Sarmiento Vélez, **Primera Vocal Principal:** Sra. Amalia Valdivieso Eguiguren, **Segundo Vocal Principal:** Dr. Fabián Sánchez Armijos, **Tercer Vocal Principal:** Dr. José Leopoldo Castro Cárdenas, **Primer Vocal Suplente:** Ing. Gabriel Sánchez Burneo, **Segundo Vocal Suplente:** Ing. Nicolás Sánchez Paladines, **Tercer Vocal Suplente:** Ing. Kleyner Toledo Aguilar. Acto seguido, el Ing. Ramiro Córdova López, felicita la gestión realizada por el Gerente General en su último período y mociona la reelección del Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, como GERENTE GENERAL de la Empresa CAFRILOSA, para el período 2013-2015, moción que es aprobada en forma unánime por la Junta General Ordinaria de Accionistas.



A continuación el Ing. Juan Carlos Valdivieso Burneo, agradece por la designación efectuada y se compromete a dedicar todos sus esfuerzos para continuar con el crecimiento y progreso de la Empresa, en los próximos dos años. En lo referente a la designación de Comisario, los Señores Accionistas resuelven unánimemente designar **Comisario Principal** al Econ. Ángel Muñoz Guamán y **Comisario Suplente** a la Lic. Tania Guzmán Ordóñez, para el período 2013-2014. Adicionalmente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal d) del Art. 20 del Estatuto de CAFRILOSA, la presente Junta General resuelve por unanimidad, fijar a partir del primero de marzo de 2013, el valor de los honorarios que perciben los siguientes funcionarios: Presidente: honorarios mensuales, trescientos setenta, 00/100 dólares (\$370,=) más I.V.A; Vicepresidente y Vocales del Directorio: setenta, 00/100 dólares (\$70,=) más I.V.A. en calidad de honorarios por cada sesión. En lo referente a la remuneración del Gerente General, la Junta resuelve por unanimidad, delegar indefinidamente al Directorio de la Compañía, hasta que la Junta General disponga lo contrario, para que sea este Organismo el que fije la remuneración del Gerente General de CAFRILOSA. Finalmente, la presente Junta en forma unánime resuelve fijar en seiscientos ochenta dólares, 00/100 (\$680,=) más I.V.A. el valor de los Honorarios, que se deberá cancelar al Comisario de la Compañía por el Informe Económico-Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y presentado a esta Junta General Ordinaria de Accionistas. Con esta resolución, la Junta General ratifica que las remuneraciones vigentes en el año 2012, para los funcionarios antes mencionados, no se incrementan en ningún valor por esta ocasión. Acto seguido se procede a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **9.- CONTRATACION DE AUDITORIA EXTERNA.** En lo relacionado a este punto, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve de manera unánime, delegar al Directorio de la Compañía, para que contrate los servicios de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013. Siendo las 19H15 y luego de haber agotado la totalidad del temario de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, el Sr. Presidente solicita un receso con la finalidad de que se proceda por parte de Secretaría a la redacción del acta respectiva. Concluido el receso y siendo las 19H40 se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura al acta correspondiente, la misma que se aprueba unánimemente por parte de los Señores Accionistas asistentes y se declara formalmente clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de CAFRILOSA.



Ing. Ramiro Córdova López
**PRESIDENTE DE LA JUNTA
GENERAL ORDINARIA.**



Ing. Juan Carlos Valdivieso B.
**GERENTE - SECRETARIO DE LA
JUNTA GENERAL ORDINARIA**